



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROCEDIMIENTO
SEGUIMIENTO DE POLITICAS**



Proceso: Formulación, Seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales

Versión: 1

Vigencia: 18/10/2013

Código: P-M-PPA-05

1. OBJETIVO(S)	Realizar el seguimiento y control que permita identificar el avance en la implementación de las políticas públicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en terminos de su eficacia y efectividad como insumo para la toma de decisiones.
2. ALCANCE	El procedimiento inicia con la identificación de los compromisos establecidos en la política y los responsables de ejecutar dichos compromisos, continua con la elaboración de un plan de seguimiento a las metas, acciones y compromisos establecidos en la política pública, aplicación de dicho de Plan mediante el uso de los instrumentos y mecanismos de seguimiento establecidos, y finaliza con la retroalimentación a los responsables de implementar la política.
3. POLITICAS DE OPERACIÓN	<p>Todas las políticas adoptadas por el MADS, serán objeto de seguimiento bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, y con la responsabilidad del área técnica directamente vinculada con la temática, y el compromiso de otras entidades del SINA cuando se requiera.</p> <p>Los mecanismos y herramientas de seguimiento deben estar articuladas a los sistemas establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en relación con el seguimiento de políticas públicas (ejemplo: SISCONPES, SINERGIA).</p> <p>Los resultados de seguimiento de las políticas deben establecerse de manera periódica y dar cuenta del avance en las actividades, metas e indicadores establecidos en las políticas. Igualmente los resultados generados en el seguimiento deben ser divulgados a los diferentes actores sectoriales y a la comunidad en general a través de documentos e informes.</p> <p>La coordinación del procedimiento lo ejerce la Oficina Asesora de Planeación</p>
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<p>Ley 489 de 1998, artículos 58; 59 numeral 6; 61 literal c. Función pública.</p> <p>Ley 152 de 1994, artículos 3 literal j; 29 inciso 4. del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Ley 99 de 1993, artículo 5 numerales 1 y 4, Ministerio de Ambiente.</p> <p>Decreto 3570 del 2011 creación de los objetivos y funciones del Ministerio.</p> <p>Decreto 2482 de 2012 de lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión</p>

5. PROCEDIMIENTO

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Definir el plan Integral de seguimiento de políticas	P	Definir/acordar las políticas que serán objeto de seguimiento y que son parte del Plan Integral de Seguimiento, el cual considerará al menos los siguientes componentes: a. Priorización de políticas objeto de seguimiento periódico. b. Identificar las dependencias y entidades del sector responsables de la coordinación del seguimiento. c. Identificar los instrumentos o mecanismos de captura e integración de información.	Oficina Asesora de Planeación		Plan Integral de seguimiento en la página web
2	Identifica e integra a una herramienta o mecanismo de seguimiento, los compromisos y metas objeto de seguimiento de cada política.	P	Identificar los compromisos, metas e indicadores establecidos en la política, los responsables de ejecutar dichos compromisos, plazos, alcances de cada una de las políticas, y se integran a la herramienta o mecanismos de seguimiento.	Oficina Asesora de Planeación	X	
3	Realizar el seguimiento a las políticas aplicando las herramientas o mecanismos de recolección y procesamiento de la información.	H	Aplicar las herramientas o mecanismos en el seguimiento de políticas según el plan establecido: a. Recolección de la información. b. Procesamiento de la información. c. Verificar la calidad de los datos y su fuente.	Area técnica / Oficina Asesora de Planeación		Herramientas o mecanismos de recolección y procesamiento de la información.



4	Analizar y Evaluar la información	V	<p>Análisis de la información:</p> <p>a. Determinar las técnicas a utilizar.</p> <p>b. Establecer el tipo de análisis a realizar.</p> <p>c. Analizar los indicadores de gestión definidos.</p> <p>c. Estructurar un análisis preliminar.</p>	Oficina Asesora de Planeación		
5	Elaborar informes de seguimiento y socializar los resultados	H	<p>a. Elabora el informe de acuerdo con la metodología definida.</p> <p>b. Envía el informe a los responsables del cumplimiento de los objetivos con el fin de verificar los resultados.</p> <p>c. Una vez validados los resultados del proceso de seguimiento, se realiza observaciones frente al grado de éxito o fracaso en la ejecución de la política a partir de las actividades y gestión realizada.</p> <p>c. Elabora el documento de seguimiento versión final.</p> <p>d. Socializa el documento con los actores involucrados.</p>	Oficina Asesora de Planeación / Area técnica		Informe de seguimiento de políticas
6	Presentar el informe integral de seguimiento al Comité de Gerencia	A	<p>a. Convocar el comité de Gerencia.</p> <p>b. Presentar informe integral de seguimiento y proponer acciones preventivas, correctivas y de mejora.</p>	Oficina Asesora de Planeación / Despacho del Ministro, Viceministro /Area técnica		
7	Informar a los actores involucrados el resultado del proceso	A	<p>Informa a los responsables de los procesos de acuerdo a las temáticas tratadas sobre las decisiones adoptadas del Comité de Gerencia.</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación		Comunicaciones enviadas a los responsables de proceso a que haya lugar.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Monitoreo: proceso mediante el cual se supervisa y evalúa el grado de éxito o fracaso en la ejecución de la política pública a partir de proyectos y/o programas respecto al logro de los objetivos

Seguimiento: proceso de apoyo a la gestión orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de la política con el fin de verificar si se están realizando las actividades previstas.

Mecanismos o Herramientas de seguimiento a políticas: medio bajo el cual se adelanta la identificación, captura, integración y reporte de la información relacionada con el seguimiento de las políticas del sector; bajo la administración de una dependencia de planeación, pero de aplicación de todas las entidades involucradas en el desarrollo de las Políticas.

Evaluación: Nivel de efectividad y eficiencia con que se obtuvieron los resultados.

VERSIÓN	FECHA	RELACIÓN DE LAS SECCIONES Ó PÁGINAS MODIFICADAS	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	18-oct-13	No aplica por ser primera versión	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Jeannette Shambo G.		Nombre: Dorian Muñoz, Jacquelin Romero, Milena Sánchez.	Nombre: Directores de los procesos misionales, según original firmado
Cargo: Profesional Esp. Oficina A. de Planeación		Cargo: Asesor y Prof. Esp. de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo:
Firma: Original firmado		Firma: Original firmado	Firma: Original firmado